

Convocatoria de **JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS** de la sociedad “**CONTENT TRIP SOLUTIONS S.L.**” que realiza el consejo de administración de la Sociedad conforme al acuerdo de 31 de mayo de 2018, que se celebrará el próximo día 27 de junio de 2018 a las 10h00, en el despacho de Sánchez de León abogados situado en c/ Monte Esquinza 28, 6º Madrid con el siguiente orden del día:

1. Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales auditadas de la sociedad correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.
2. Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.
3. Aprobación en su caso de la gestión del Consejo de Administración al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.
4. Toma de conocimiento de la situación económica de la Sociedad a fecha de la junta. Superación de la causa legal de disolución: explicaciones por el consejo de administración existente el 31 de diciembre de 2017
5. Renuncia al derecho preferente de los accionistas de la sociedad por la compra venta de 130 participaciones de Iñigo Valenzuela Cossío a Eduardo Meléndez
6. Aprobación de esquema de Phantom Shares según acuerdo alcanzado en el Consejo de Administración de Noviembre de 2017:
7. Toma en conocimiento de la junta de la dimisión el 24 de octubre de 2017 de Javier Mejía del Consejo de Administración de la Sociedad
8. Retribución del consejero delegado
9. Publicación de la convocatoria en la página web de la compañía y declaración del órgano de administración.
10. Ruegos y preguntas.
11. Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

*El derecho de información de los Socios se regulará conforme a lo dispuestos por el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, pudiendo cualquier socio obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que serán sometidos a aprobación de la Junta, informe de gestión, así como el informe del auditor.*

*Los derechos de asistencia, representación y voto de los socios se regularán conforme a lo establecido por la Ley de Sociedades de Capital y por los Estatutos Sociales.*

*Se comunica a los socios su derecho solicitar por escrito con anterioridad a la reunión o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen necesarios relacionados con lo puntos del orden del día.*

*También podrán los socios examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas o pedir la entrega o envío gratuito de los mismos*

**Edo: Iñigo Valenzuela**  
**Presidente del Consejo Administración.**